

Quito, 28 de Febrero de 2012

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2011**

**A los señores accionistas de:
ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

En calidad de comisario de la Compañía Ultratel Telecomunicaciones S.A, y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cúpleme informarle que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Resultados por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Al 31 de diciembre se registra ingresos por un monto de \$162.662.33. En cuanto a los egresos estos se han realizado para cubrir sus obligaciones sociales tales como sueldos aportaciones a la seguridad social, así como también por adquisiciones de bienes y servicios que han sido necesarios para el cabal funcionamiento de los servicios que brinda la Empresa.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

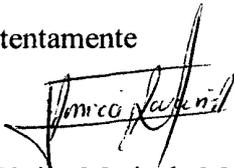
Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de todas las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Adicionalmente se revisó los egresos que emitió la Compañía comprobando que existan los respectivos justificativos que la Ley de Régimen Tributario Interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y recibos de pago en general.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestro examen la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

Las facturas de venta, comprobantes de retención, liquidación de compras y servicios, y demás formularios que exige el Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie; etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la Compañía ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A mantuvo una labor aceptable de gerencia en los relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, se realizó nuevas innovaciones para captar más ingresos o clientes para la Empresa así como se realizaron todos los ajustes pertinentes para el cierre del año.

Atentamente



Mónica Maricela Malucín Arreaga Ing. C.P.A.
CC 171841360-0

